REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 116^a, en martes 12 de diciembre de 2023 (Especial, de 15:41 a 16:42 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D /

ÍNDICE GENERAL

P	ag.
I. ASISTENCIA	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
SALUDO A ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DE QUILACO	
V. OBJETO DE LA SESIÓN	16
ESTUDIO DE MEDIDAS ADOPTADAS Y POR ADOPTAR POR ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES PARA ENFRENTAR IMPACTO Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PUEDE ACARREAR FENÓMENO OCEANOGRÁFICO EL NIÑO OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS) EN LA PESCA ARTESANAL	
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la protección de dirigentas y dirigentes sociales". Boletín Nº 16356-06 (refundido con boletín Nº 16031-06). (1647-371).
- Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 8 de enero de cada año como el Día Nacional del Pueblo de La Tirana". Boletín Nº 16315-24.
- Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06(S).
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 149, incisos segundo y final, del Código Tributario. Rol 14344-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 201, inciso final, del Código Tributario. Rol 14432-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 437, del Código del Trabajo. Rol 14698-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 14115-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 201, inciso final, del Código Tributario. Rol 14433-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 14114-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación", contenida en el artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14868-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 19, N° 1, inciso segundo, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 14899-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El juez deberá resolver en única instancia", contenida en el artículo 50, inciso tercero, primera parte, de la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Rol 14841-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, 10° inciso segundo, y 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14901-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "alguna de las siguientes excepciones: pago de la deuda, remisión, novación y transacción", contenida en el artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14897-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14978-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ramírez, don Guillermo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Labra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 13 de diciembre de 2023, por impedimento grave.

2. Comunicación

 Comunicación del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de diciembre de 2023, por la mañana.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas a autoridades y funcionarios de su ministerio, según lo que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (686 al 37532).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si la Fundación Democracia Viva efectuó la devolución de los recursos fiscales comprometidos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 En caso contrario, señale las medidas adoptadas en contra de esta, sean de carácter judicial o administrativo. (6862 al 54386).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Hechos que se relatan del ciudadano chileno Jorge Denis Domínguez Larenas, recientemente fallecido en el Centro de Detención Preventiva de Yumbel, en los términos que plantea. (6864 al 50656).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Traspaso del inmueble ubicado en el sector de Huchalalume, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, a Gendarmería de Chile, para la construcción del nuevo cuartel de USEP. (6867 al 45458).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Barría, don Héctor. Políticas y medidas adoptadas para asegurar el acceso a combustibles para a que adultos mayores puedan calefaccionar sus hogares el próximo invierno. (235480 al 33578).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y, además, las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (256 al 56046).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para

abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y, además, las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (257 al 56069).

Subsecretarías

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Ataque incendiario ocurrido el día 7 de septiembre en el Instituto Nacional, indicando si existe alguna orden de no detención incluso en casos de flagrancia, en atención a la nula cantidad de personas detenidas por el delito de incendio. (2557 al 49286).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de modificar la normativa vigente, con la finalidad de apoyar a las empresas que han sido afectadas por los atentados en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (32.086 al 33966).

Fuerzas Armadas

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Hechos que se relatan del ciudadano chileno Jorge Denis Domínguez Larenas, recientemente fallecido en el Centro de Detención Preventiva de Yumbel, en los términos que plantea. (6864 al 50658).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la solicitud de traslado de un matrimonio que trabaja en esa institución, desde el Centro de Detención Preventiva de Vallenar hacia cualquier unidad penal o departamento de Gendarmería de Chile de la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía. Se adjunta la documentación respectiva. (6866 al 53104).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Traspaso del inmueble ubicado en el sector de Huchalalume, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, a Gendarmería de Chile, para la construcción del nuevo cuartel de USEP. (6867 al 45460).

Servicios

- Diputado Alessandri, don Jorge. Proceso del Programa Beca TIC, en el cual, debido a errores en la nómina de beneficiarios, se asignaron mal los recursos durante todo el año 2022, indicando las medidas adoptadas con ocasión de esta irregularidad, a fin de evitar nuevas situaciones similares, en los términos que requiere. (1614 al 54368).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Asignación errónea cometida en el Programa Becas TIC, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, indicando cuáles son las medidas que se implementarán para subsanar los errores registrados en la auditoría de la Segunda Contraloría Regional Metropolitana, en los términos que requiere. (1614 al 54397).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Registro de la Asociación Canal La Cañada, de la Región del Maule, remitiendo el certificado de vigencia y del directorio de dicha asociación. (639 al 54340).

Varios

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1133-2023 al 21777).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar el comercio ambulante en la calle Camilo Henríquez, entre Lircay y Valentina Lepe, ambas pertenecientes a la Unidad Vecinal N° 11, de la comuna de La Florida. (1328 al 52154).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar la situación que afecta a la Villa Simón Bolívar, Unidad Vecinal N° 19, de la comuna de La Florida, por la venta clandestina de alcohol y drogas y su consumo, así como, también, de alimentos sin seguridad sanitaria, en los términos que plantea. (1329 al 52157).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Problemática que manifiestan los vecinos del sector de La Higuera, en cuanto al lavado de baños químicos en el terreno ubicado en Los Almendros N° 6445, en los términos que plantea. (1330 al 52159).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1/505 al 56638).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de personas que han concurrido a los centros de salud públicos y privados para someterse a un tratamiento psiquiátrico o psicológico o cualquier otro tipo de consulta en materia de salud mental, en los términos que plantean. (1747 al 51829).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2906 al 56796).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (419 al 57228).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado actual de los caminos utilizados en la Región del Biobío, especialmente los del sector Las Pataguas, en la comuna de Concepción, luego del rally realizado en dicha región, en los términos que plantea. (4442 al 54412).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Rondas de seguridad ciudadana que se realizan en la comuna. (4694 al 57013).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (493 al 56403).
- Diputada Arce, doña Mónica. Construcción y entrega de viviendas en el sector San Gabriel, de la comuna de San José de Maipo, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (6247 al 42287).

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de hacer entrega de las 22 carpetas que mantiene su servicio y que son de propiedad del Comité Los Alelíes, de Viña del Mar, con el fin de que estos últimos puedan seguir avanzando en el proceso de regularización de sus terrenos, en los términos que requiere. (7575 al 52161).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:42
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:42
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:57
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:42
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:42
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:42
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		15:42
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:42
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		15:42
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:42
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:42
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		16:26
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:42
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:42
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:42
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:42
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:42
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:42
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:57
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		16:24
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:42
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:42
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:49
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:42
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:43
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		16:14
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	SPCA	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:42
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:42
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:42
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:42
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:43
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:42
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:52
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:42
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:42
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:42
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:42
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:42
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:42
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		16:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:42
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		15:42
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:42
47	Donoso Castro Felipe	UDI	I		-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:55
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:42
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:42
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:42
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:56
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:42
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:42
56	González Olea Marta	IND	A		15:42
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:42
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:42
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:50
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		16:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:42
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:42
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:53
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:42
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:42
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:42
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:42
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		16:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:42
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:42
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:42
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:43
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:42
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:42
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:42
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:42
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:42
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:42
81	Matheson Villán Christian	IND	I	IG	-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		16:34
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:42
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:50
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:45
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:42
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:42
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:48
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:42
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:42
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:42
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:48
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:42
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		16:16
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:42
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:42
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	PMP	-
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		15:42
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:42
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:42
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:42
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:42
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:42
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:43
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:42
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:42
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:42
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:42
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		16:20
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	IG	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:42
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:42
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:42
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:42
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:48
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:42
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		16:25
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		16:24
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:42
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:42
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:52
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:42
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		15:42
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:42
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:42
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:42
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:42
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:42
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:42
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		16:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:42
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:45
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		16:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:42
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:42
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PMP	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:42
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:42
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:42
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:44
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:42
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:42
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		16:28
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:56
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:42
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:42
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:50
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		16:26

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez.

...

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación podere.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:41 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 106ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 107ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, quiero dar la bienvenida al Prosecretario, señor Luis Rojas.

Qué bueno que esté con nosotros, don Luis.

Un fuerte aplauso.

-Aplausos-

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas?

Acordado.

SALUDO A ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DE QUILACO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludamos con mucho afecto al alcalde de Quilaco, don Pablo Urrutia, y a los habitantes de su comuna, la que mañana se encuentra de aniversario.

El edil se encuentra presente en la tribuna por invitación de la diputada Joanna Pérez y del diputado Alberto Undurraga.

Sea bienvenido, alcalde.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ESTUDIO DE MEDIDAS ADOPTADAS Y POR ADOPTAR POR ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES PARA ENFRENTAR IMPACTO Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PUEDE ACARREAR FENÓMENO OCEANOGRÁFICO EL NIÑO OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS) EN LA PESCA ARTESANAL

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto estudiar las medidas adoptadas y aquellas que se deberán adoptar por parte de los organismos públicos competentes para enfrentar el impacto y las consecuencias negativas que puede acarrear el fenómeno oceanográfico El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), en la actividad de la pesca artesanal.

A esta sesión han sido citados la ministra del Interior y Seguridad Pública, y el ministro de Economía, Fomento y Turismo. Asimismo, ha sido invitado el señor subsecretario de Pesca y Acuicultura.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 31 de agosto de 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada, durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo de 15 minutos corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a quienes nos acompañan en las tribunas: los dirigentes de la pesca artesanal de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y, en general, de la zona norte, quienes actualmente se encuentran muy golpeados a raíz de la situación que se vive precisamente por el fenómeno de El Niño y por el cambio climático.

Señor Presidente, solicito que pida silencio en la Sala, por favor.

En segundo lugar, quiero hacer un llamado a hablar de la seguridad, pero desde otra perspectiva, como la seguridad alimentaria, algo sumamente importante, y de cómo la pesca artesa-

nal se hace cargo de poner sobre las mesas del pueblo de Chile el acceso a una alimentación económica, pero de buena calidad -eso significa la pesca artesanal a lo largo de nuestro país-, y también a hablar de seguridad en una actividad que ha sido golpeada durante un largo tiempo no solo como producto de la corrupción en la discusión de la ley de pesca en 2012, sino también en la actualidad, como consecuencia de no tener los apoyos suficientes para hacer frente al cambio climático y al fenómeno de El Niño, y particularmente respecto de la falta...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa, diputado.

Quiero pedir, por favor, orden en la Sala para que nos escuchemos.

Muchas gracias.

Continúe, diputado.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Gracias, señor Presidente.

La pesca artesanal es una actividad que requiere un apoyo importante desde el Estado, en este caso, de una planificación que permita abordarla desde otra perspectiva.

Entrando de lleno en la materia, hay que entender que el cambio climático es un fenómeno global que está reconfigurando las condiciones ambientales sobre las cuales se sustentan las pesquerías de nuestro país, que tienen una alta exposición a los efectos producidos en la variedad climática.

En este contexto, la vulnerabilidad del sistema pesquero de comunidades pesqueras artesanales y de sus cadenas logísticas es un factor que debe ser tratado en un ámbito político. Es una cuestión que nos debe preocupar en todo orden de cosas, y no solo porque estamos dando un debate sobre el clima, que en sí mismo ya es importante, sino sobre la calidad de vida de nuestros compatriotas y el futuro de las comunidades costeras.

Es un debate ante todo social. Por ello, agradezco esta sesión especial destinada a analizar en detalle la situación que hoy afecta a nuestras regiones en el norte, y en definitiva a un sector importante de la economía de nuestro país.

¿Cómo podemos explicar que este año en la zona sur hayamos experimentado las lluvias más fuertes de los últimos treinta años? Debemos tener presente que tuvimos que decretar zonas de catástrofe precisamente ante la situación de un fenómeno de El Niño que va creciendo e impactando las cadenas productivas de alimentación más básicas de nuestro país.

La ciencia ha sido suficientemente clara, y nos ha dicho que ya en junio del presente año se conforman las condiciones oceanográficas y atmosféricas que conforman la existencia del fenómeno de El Niño, que se irá fortaleciendo paulatinamente. Por lo tanto, debemos prepararnos.

De acuerdo con la información científica disponible, estaríamos frente a un evento climático de magnitudes insospechadas. Científicos de todo el orbe anuncian que existe sobre 80 por ciento de posibilidades de que este sea considerado un fenómeno de El Niño tipo Godzilla, y que su duración sea incluso superior durante el primer trimestre de 2024.

En concreto, desde abril de este año se comenzaron a ver anomalías en el norte del país. En septiembre, en la región que represento, por ejemplo, sufrimos una ola de calor más intensa y larga durante veinte días.

Respecto de la temperatura superficial del mar, esta ha marcado un notorio aumento, y ya se pueden ver capturas de especies que no son habituales en nuestras costas, mientras que por otro lado se puede observar la migración de diferentes recursos a zonas de aguas más frías, como es el caso de las especies pelágicas pequeñas, particularmente como la anchoveta, la sardina, el pejerrey, entre otras habituales en las zonas costeras y que hoy comienzan a desaparecer del alcance de las redes de pesca.

En el océano se generan cambios de temperatura superficial y del nivel del mar, así como variaciones en los ecosistemas marinos, lo que está afectando precisamente la composición y principalmente al agua costera.

El Niño puede producir cambios en las corrientes oceánicas y en la temperatura del mar, lo que tiene una implicancia directa en la distribución de las poblaciones de peces. Durante el fenómeno del Niño las condiciones oceánicas cambian sustancialmente, lo que resulta en una disminución de la disponibilidad de peces y otras especies marinas.

Lo anterior claramente se traduce en una disminución en las capturas de los pescadores artesanales, lo que afecta directamente los ingresos y el sustento. Esto incluso altera las distancias de las zonas de pesca, toda vez que los *stocks* de las distintas especies se van moviendo hacia otros sectores. Ello implica que algunas especies de interés comercial puedan migrar, lo que las aleja particularmente de las áreas de captura y de las áreas donde generalmente está la pesca artesanal.

Esta incertidumbre, que afecta la gobernanza en los recursos pesqueros, aumenta los conflictos asociados a la escasez de capturas y a la falta de ingresos para paliar los costos de operación y redituar de la actividad un ingreso mínimo para poder vivir por parte de las familias que se dedican a la pesca artesanal.

Por otro lado, quiero referirme con mucha preocupación a la situación de nuestros algueros y algueras. Traigo a este Parlamento los llamados de auxilio de los compañeros y compañeras de las caletas del norte del país, pero, en particular, de la Región de Tarapacá, que son principalmente de naturaleza bentónica y recolectora. Hablo de las caletas Caramucho, Cáñamo, Los Verdes, San Marcos, Chipana, Chanavayita, Chanavaya, Río Seco, Pisagua, entre otras, que en un largo peregrinar han hecho presente la necesidad de abordar con urgencia la situación que se está viviendo a raíz del fenómeno de El Niño.

Mientras el fenómeno de El Niño avanza, aumentando significativamente la temperatura superficial del mar, paulatinamente ciertas especies van desapareciendo, pues se encontraban mejor adaptadas a aguas frías. Actualmente, el calentamiento de las aguas provoca el desprendimiento de algas y la migración de gran parte de las especies.

Necesitamos con urgencia legislar para apoyar a quienes hoy serán los actores del mundo pesquero más golpeado por la crisis social, en sí provocada por estos cambios abruptos en el medio ambiente.

En la memoria de nuestra gente de mar, en el norte particularmente, aparecen los estragos de lo que fueron los fenómenos de El Niño en el pasado. En 1982 y 1983, hace más de cuarenta años, que fueron años de los más intensos y destructivos de la historia, las condiciones ambientales dieron curso a cambios de régimen en las pesquerías, lo que golpeó duramente el

desembarque de sardinas. Se aniquilaron comunidades bentónicas completas, y se generó, incluso a largo plazo, el desarme de la actividad pesquera.

Otro fenómeno similar ocurrió el año 2015. En palabras de Óscar Zambra, expresidente del emblemático Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Cavancha, "cuando llegan estos fenómenos, los sufrimientos para el pescador artesanal son enormes. Entonces, se da que el Estado muchas veces no está al lado de nosotros con ayuda y para ver qué estamos haciendo".

Ese es el clamor que, lamentablemente, hoy tienen los pescadores artesanales en la zona norte.

Estimados colegas, conformamos un Parlamento y tenemos las herramientas suficientes para, efectivamente, dar soluciones reales a un sector que está siendo golpeado. No podemos dejar un problema global a soluciones parceladas. Si bien todos tenemos un rol en esta crisis, son el Estado y el gobierno los que deben marcar la agenda de las soluciones. Como se ha visto en el norte, esta tremenda crisis social debe ser abordada como la emergencia que significa.

Por ello, solicitamos al gobierno concretar con prontitud la respuesta de emergencia que permita solventar los costos de vida de quienes dependen de la actividad pesquera artesanal en el norte de nuestro país, una respuesta que debe venir del Estado, de las instituciones de gobierno, una respuesta urgente que no puede quedar delegada en nadie más que en el gobierno.

Un bono para quienes se han visto afectados y afectadas es parte de la necesidad ineludible, lo cual debe ser considerado cuanto antes en coordinación con las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales de cada región afectada por este fenómeno.

Junto con ello, debemos tener en cuenta el largo camino de la recuperación después de esta situación. Debemos aguantar el impacto, pero también pensar en la capacidad de recuperar el sector pesquero artesanal. Para ello, debemos considerar el fortalecimiento de la infraestructura pesquera y mejorar las caletas para fortalecer la capacidad de resiliencia.

Para el caso de los pescadores artesanales, por ejemplo, de la caleta El Colorado, que reúne a la comunidad pesquera del norte de Iquique, es fundamental avanzar en el proyecto de concreción de la caleta El Colorado, un viejo anhelo de la comunidad iquiqueña.

La capacidad de recuperarnos y de enfrentar los nuevos escenarios también requiere fortalecer la inversión y el fomento productivo. De ahí la invitación, en este caso, al Ministerio de Economía.

Lamentablemente, en la Región de Tarapacá se concreta el segundo año consecutivo en que no podremos contar con los recursos del Indespa, lo que nos deja una amarga lección. Algo tan importante como el financiamiento de la política pesquera no puede quedar secuestrado bajo los vaivenes de turno de tal o cual caudillo que rige los hilos de una región.

La política pública, el Estado, tiene que llegar con fuerza, con desarrollo, con voluntad y con decisiones a sacar adelante los objetivos pesqueros, dentro de lo cual también resulta prioritario modernizar la flota pesquera de nuestro país.

Por último, quiero decir a los colegas que los ojos del país estuvieron en el Congreso Nacional el año 2012, cuando se legisló sobre la corrupta "ley Longueira". Nosotros tenemos una deuda de la cual debemos hacernos cargo. No solo debemos recuperar el sector pesquero golpeado producto de dicha ley, y esperamos que con la discusión de una nueva ley de pesca,

anunciada por este gobierno para este mes, encontremos un camino de discusión que permita fortalecer la pesca artesanal; también hoy tenemos la oportunidad de reparar en parte el desplazamiento de la pesca artesanal, lo cual requiere urgencia de este Parlamento y también del gobierno. Esto, les guste o no, es hablar de seguridad humana, y es lo que necesitamos en el norte de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, los efectos del fenómeno de El Niño son lo suficientemente intensos y relevantes en un país como el nuestro, fuertemente impactado por las condiciones de temperatura del océano. De ello vemos los efectos hoy en las regiones de nuestro país.

Junto con el aumento de lluvias en la zona centro sur, también es importante considerar el aumento de la temperatura, sumado a la sequía que se vive en la Región de Coquimbo. Ello crea un escenario extremadamente complejo, especialmente considerando los efectos en la temporada estival. De hecho, ya se está comenzando a ver con claridad un aumento considerable en las temperaturas.

En relación con la pesca artesanal, los efectos del aumento de la temperatura en el océano y la floración de algas nocivas, entre muchas otras consecuencias, ponen en serio riesgo nuestros ecosistemas y una actividad que además convive de forma permanente con amenazas extremadamente complejas. Ya lo vivimos en el país en 2016, con la muerte masiva de salmones. Por ello, hoy, de cara a una temporada compleja, es necesario contar con una acción integral preventiva desde el sector público.

Además, necesitamos adoptar medidas tendientes a conocer a cabalidad los efectos en la fauna marina del aumento de las temperaturas, que se intensifica con el fenómeno de El Niño y que va en un aumento sostenido a propósito del cambio climático.

Hoy nuestra responsabilidad es cuidar nuestro valioso recurso marino y, a la vez, proteger a nuestras y nuestros pescadores artesanales y a todas las personas que trabajan y viven de nuestro mar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, el fenómeno de El Niño tiene un gran impacto para nuestro país, toda vez que Chile tiene cientos de kilómetros de costa, y la pesca es fuente de sustento económico, laboral y alimentario para muchas de nuestras familias.

Este calentamiento anómalo de las aguas superficiales del océano merma la disponibilidad de recursos marítimos que se encuentran comúnmente en la zona, lo que afecta las condiciones en que los pescadores artesanales cumplen con su labor.

Esta es una contingencia que genera angustia e incertidumbre, y que tiene una característica particular que me interesa resaltar: es un fenómeno oceanográfico que no se puede evitar, y

su intensidad y su duración no dependen del control humano. Ahora bien, esto no significa quedarnos de brazos cruzados. Existen múltiples situaciones a lo largo de la vida que nos generan incertidumbres sobre el futuro: el desempleo, los problemas de salud o la vejez, y es la respuesta que damos como sociedad a esos eventos la que define de qué manera entendemos nuestra relación para con el otro.

Frente a contingencias e incertidumbres, lo que sí se puede evitar es que se vean afectados quienes dependen de este rubro como su fuente de ingreso. Todo depende de si estamos dispuestos a caminar en una dirección en la que cada uno se rasca con sus propias uñas o si apostamos por una sociedad de preocupaciones comunes y solidaria con el otro. Así como se necesita un buen sistema de salud para enfrentar los accidentes o las enfermedades, y un buen sistema previsional para frenar la vejez, para enfrentar el impacto y las consecuencias negativas que el fenómeno de El Niño tiene en la pesca artesanal es necesario adoptar medidas urgentes destinadas a apoyar a los pescadores artesanales. Lo que está ocurriendo en el norte no va a ser el primero ni será el último evento natural que afecte a nuestros ecosistemas y con ello los ingresos de los trabajadores costeros. Allí es donde se necesita una mirada solidaria que enfrente, conjuntamente, esta problemática.

En nombre de los pescadores artesanales de Caldera, Chañaral y Huasco, le pido al gobierno que cumpla un rol decidido y entregue prontamente ayudas económicas para fomentar un simple, pero crucial mensaje: frente a los desafíos de la vida, y en la pesca artesanal también, nos necesitamos unos a otros.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la pesca artesanal ha sido golpeada en los últimos doce años por la actual ley de pesca, ley corrupta en la que estuvieron involucrados diputados hoy condenados por corrupción, como Marta Isasi, de la UDI, y Jaime Orpis, también de la UDI, y algún otro que quizás haya zafado.

No me cansaré de mencionar esto, porque la pesca artesanal es la primera que nos ha enseñado que quisiera no tener que depender de bonos ni de ayudas del gobierno. Esa fue una ley hecha con corrupción, que entregó, en el caso del jurel, en el norte, el 90 por ciento de la cuota para la industria y que dejó a los pescadores artesanales como empleados de la industria en la captura de esta especie.

Se hace evidente que emparejar la cancha, lograr la nulidad de la actual ley corrupta y tener una nueva ley nos va a permitir un desarrollo justo a futuro y proteger los ecosistemas.

En particular, el fenómeno de El Niño, en el océano Pacífico, nos recuerda que el mar no es un supermercado con mercancías, sino que es uno de los principales sostenes de la vida en la superficie terrestre. El fenómeno de El Niño en Chile ocurre con el aumento de la temperatura superficial del mar y con precipitaciones desde la zona norte hasta el centro. Este fenómeno hace que llueva, y, en el mar, el aumento de la temperatura provoca, por ejemplo, en el norte, que las anchovetas y las sardinas se alejen de las costas para buscar aguas más frías.

En nuestra Región de Valparaíso dicho fenómeno se empezó a notar desde mayo y junio. Los pescadores artesanales de caletas como Puertecitos, San Antonio, El Quisco, Algarrobo, Portales, Valparaíso, El Membrillo, San Pedro de Concón nos declararon que estaban capturando mucha menos merluza de la habitual, un tercio o la mitad. Esto se repitió en julio y agosto. En septiembre, cuando viene la veda biológica de la captura de la merluza, los pescadoresm, que venían capturando un tercio en meses anteriores, tienen la restricción completa de capturas.

Este gobierno tenía el compromiso de recuperar el bono de la veda biológica para los pescadores artesanales en septiembre, que le quitó la segunda administración del Presidente Piñera, y eso no se ha cumplido.

Por lo tanto, la crisis del fenómeno de El Niño se suma a la crisis de falta de ayuda en la veda biológica. No haber ayuda es un incentivo a la pesca ilegal de subsistencia, y eso es contrario a la preservación de los ecosistemas marinos.

En particular, los pescadores argumentaron que el aumento de las temperaturas del agua, a raíz de que el fenómeno de El Niño viene de norte a sur y se enfrenta con las corrientes que vienen de la Antártica, estaba ya llegando de norte a sur a nuestra Región de Valparaíso. Un crucero científico de investigación pudo confirmar que lo que señalaban los pescadores, tres meses antes, era verdad. El aumento de las temperaturas en las aguas superficiales ha hecho que la merluza duplicara la profundidad en que esta habitaba, y, en consecuencia, no es capturable por la pesca artesanal, en circunstancias de que hay más cantidad y de mayor tamaño. Esta situación dramática hizo que los pescadores se movilizaran y que los gobiernos regionales generosamente pusieran a disposición recursos, pero faltaba el canal y el mecanismo.

Por su intermedio, señora Presidenta, al señor subsecretario: hubo muchos que estaban colaborando con esto, pero quisiéramos tener más presente el liderazgo de la Subsecretaría de Pesca, que en otras oportunidades ha estado, pero que en esta en particular no la vimos, tirando la pelota al Ministerio del Interior y a los gobiernos regionales en una materia muy sentida para los bolsillos de los pescadores artesanales.

La caleta Portales tuvo que endeudarse en 60 millones de pesos con la banca, con la usurera banca, cual crédito de consumo. Los campesinos del mar tuvieron que ir a endeudarse para poder mantener el alimento y la subsistencia de sus familias durante estos meses.

Hoy, sabemos que hay un compromiso de un bono, que en el norte ya se comenzó a pagar: cerca de cuatrocientos mil pesos en la primera tanda y de cuatrocientos mil y algo más en la segunda. ¡Por favor!, por su intermedio, señora Presidenta, al señor subsecretario y al señor ministro, pido que eso se pague cuanto antes. ¡Antes de las fiestas de fin de año! Estamos ya en el límite, porque las familias de la pesca artesanal lo han sufrido todo. No esperemos a que salgan a la calle para tener las ayudas y el apoyo que necesitan. Sabemos que hay un compromiso con una nueva legislación, hecha con las manos limpias y justas, que nos permite pensar en el desarrollo de la pesca en Chile, pero los pescadores artesanales tienen que llegar a fin de mes y estamos contra el tiempo. Quedan pocos días. Esperemos que se hagan todas las diligencias para que este bono llegue a las familias de la pesca artesanal cuanto antes.

Hemos presentado un proyecto de resolución para suscribir el acuerdo al que ya el Ejecutivo instó en el proyecto de ley de presupuestos, en el sentido de que así como se decreta una emergencia agrícola por la sequía en el campo, se pueda decretar una emergencia pesquera por el fenómeno de El Niño en el mar, y de esa manera no dejar en total desamparo a la pesca

artesanal, que, como dije, está tan golpeada por la ley de pesca corrupta y también por la crisis climática y el fenómeno de El Niño.

Insto a investigar y a aprender tanto de la pesca artesanal como de los océanos, porque así vamos a tomar conciencia del patrimonio que tiene Chile en el mar. Aunque a veces le damos la espalda, sostiene la vida en la tierra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, me sumo al saludo a la delegación de pescadores y pescadoras que nos acompañan en este hemiciclo.

Chile enfrenta diversas formas de impacto, como la crisis climática, de la que hemos hablado latamente en este Congreso, que afecta a las comunidades costeras y pesqueras, relacionada con el fenómeno de El Niño.

Sin lugar a duda, este fenómeno está generando situaciones complejas de sequías, incendios y eventos meteorológicos cada vez más extremos, las que es importante abordar con mucha responsabilidad. Esto genera un peligro inminente para los pescadores, las algueras y las comunidades pesqueras, pues los pescadores se arriesgan al estar mayor tiempo o desplazarse a mar abierto, lo que significa, en algunos casos, la pérdida de equipos e, incluso, de vidas humanas, al no contar con las flotas y los equipos para este tipo de navegación.

Las recolectoras de algas, oficio tradicional, realizado principalmente por mujeres en las costas de nuestro país, también enfrentan la ausencia de recursos por los desprendimientos de algas que genera este mismo fenómeno. Así se daña una economía local de resistencia y que subsiste gracias a estas labores de recolección marina.

Por eso, es importante tomar medidas respecto de este tema, sobre todo si pensamos en la gran extensión de costa que tiene Chile y en los impactos en las comunidades y, principalmente, en las economías locales. Quienes venimos de regiones en donde existe una alta presencia de actividad pesquera y recolectora, como es Coquimbo, sabemos que ha sido complejo este año para las pescadoras y los pescadores artesanales, por las diversas contaminaciones producidas por la actividad extractivista de la minería, y, además, por el modelo que se utiliza.

Creo que es necesario el llamado hecho para solicitar la entrega de recursos, de bonos. La idea es que se lleve a cabo ese apoyo de manera urgente, para enfrentar con medidas concretas este escenario que, según los datos científicos, va a seguir aumentando.

Respondiendo a lo que plantea el diputado Brito, hay familias a las que es necesario dar respuestas.

He dicho.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Le brindamos un caluroso saludo al alcalde de Quilaco, señor Pablo Urrutia, quien fue invitado por la diputada Joanna Pérez.

¡Bienvenido!

-Aplausos.

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, hay actividades que, a veces, son productivas, pero muchas veces son más que actividades productivas, pues tienen que ver también con la idiosincrasia y la identidad de los pueblos. Por ejemplo, el 18 de septiembre, en Fiestas Patrias, es común ver a muchos de nuestros niños y niñas hacer coreografías vestidos de pescadores artesanales, haciendo bellos bailes que reivindican una parte sustancial de la chilenidad.

Les quiero decir al respecto que la pesca artesanal se está muriendo, y, por tanto, la muerte de esta actividad, que no solo es productiva, se relaciona también con la muerte de una parte importante de lo que es la identidad chilena. Por eso es necesario tomar medidas, porque son cuestiones de verdad muy profundas y muy dramáticas.

Esto tiene que ver, por supuesto, con la corriente de El Niño, con el cambio climático, pero también con otras cosas, por ejemplo, con una ley corrupta, que fue hecha de manera corrupta, en que siete familias se apropiaron del mar chileno.

Asimismo, tiene que ver con la pesca de arrastre, pero también con la falta de apoyo en términos concretos, por ejemplo, a través de bonos, en momentos críticos por lo menos -estamos hablando de una situación de emergencia-, o con planes de manejo en lo vinculado a los lobos marinos. No es que uno esté en contra de los lobos marinos ni que quiera perseguir su supervivencia, pero se trata también de dar un manejo racional a este asunto, porque, lamentablemente, ellos se están comiendo los pocos peces que hay en el mar, los pocos que van quedando después de la pesca de arrastre.

De igual modo, tenemos otros fenómenos, por ejemplo, lugares ampliamente contaminados. En este sentido, señalo que represento a La Ligua, Puchuncaví y Quintero. Durante décadas Quintero y Puchuncaví fueron ostensiblemente contaminados, transformándose en zonas de sacrificio, lo que significó, por tanto, un detrimento sustancial e importantísimo en cuanto a la actividad pesquera. Así, hoy allá ni siquiera tienen dónde trabajar en lo que dice relación con faenas productivas de otra naturaleza, y tampoco les queda mar ni vida. Esos sectores y localidades también se están muriendo poco a poco.

Creo que es preciso tomar esto con la prioridad y la importancia que merece una actividad que, insisto, no solo es productiva, sino que está anclada en lo más profundo del Chile que vive alrededor de nuestras costas.

Es necesario que el gobierno haga algo en ese sentido.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, si bien el fenómeno de El Niño se ha dado en el tiempo de manera sostenida, no cabe ninguna duda de que el cambio climático, del que hoy somos víctimas, y grandes empresarios, victimarios, ha profundizado e intensificado las consecuencias negativas sobre la población y sus actividades.

Dentro de ello, sin duda, la pesca tiene un rol fundamental en la actividad y el progreso económico de las zonas costeras y para todo el país. Por eso preocupa enormemente su paso por el territorio nacional.

Es urgente que las instituciones tomen medidas al respecto. Y esto no es solo retórica, ya que los más afectados, como sucede comúnmente, no son las grandes empresas ni la gran industria, sino los pescadores y pescadoras artesanales, que no cuentan con los medios necesarios ni el apoyo suficiente de las autoridades de turno.

No puedo dejar de señalar, porque afecta de igual o peor manera al sector pesquero, la tristemente célebre ley de pesca, corrupción del Congreso de por medio. Ya lo mencionamos: las siete familias dueñas del mar chileno no son precisamente un aporte para las y los pescadores de nuestro país. Y ya que estamos hablando del fenómeno de El Niño, le pondremos a la ley de pesca, de una manera literal más que metafórica, "el fenómeno del robo del mar chileno por parte de siete familias tan corruptas como millonarias".

Por último, quiero pensar que la ausencia de la derecha en esta Sala no es el reflejo de su desprecio a la labor de la pesca artesanal y su protección desmedida a la gran empresa pesquera.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, primero que nada, agradezco a cada una de las parlamentarias y a cada uno de los parlamentarios presentes por la invitación. Como Ministerio de Economía, y en particular su Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, creemos que, efectivamente, la materia que estamos conversando hoy es de altísima relevancia y corresponde tratarla en la Sala de la forma en que lo estamos haciendo.

Haré un comentario más general sobre algunas de las cosas que se han señalado, que en gran parte, sobre todo las que manifiestan una preocupación, compartimos como gobierno. Luego describiré -es lo que corresponde justamente al gobierno- qué estamos haciendo para abordar este problema; en qué estamos, cuáles son las etapas que quedan y cómo estamos haciéndonos cargo, con un protagonismo muy importante de los gobiernos regionales -lo detallaré más adelante-, para paliar los efectos nocivos que está teniendo la crisis climática, en particular a través del fenómeno de El Niño.

Primero, haré una reflexión más de política general. Nuestro país está viviendo un conjunto de emergencias y eventos climáticos extremos que están generando una dificultad productiva real, que se ha expresado en los incendios, en las inundaciones, en el fenómeno de El Niño. Por tanto, es importante que vayamos poco a poco adaptando nuestra institucionalidad para que las redes y las distintas estrategias y los mecanismos de apoyo efectivamente puedan cumplir su labor a tiempo.

Creo que ese es un desafío para el cual nuestra institucionalidad todavía está a medio camino. Lo hemos visto en cada uno de los problemas que hemos tenido durante este año.

Lo segundo que me gustaría resaltar para quienes desconozcan esta materia es que el fenómeno de El Niño tiene un impacto muy sustantivo en las posibilidades de pesca de nuestras pescadoras y nuestros pescadores. Es un problema real que uno puede cuantificar científicamente, lo cual es importante en dos sentidos: uno, porque significa que podemos cuantificar realmente lo que está ocurriendo, y, dos, porque permite delimitar bien quiénes deberían recibir las ayudas justamente frente a una situación de este tipo.

El aumento de las temperaturas hace que los recursos marinos no estén en los lugares en que se encuentran tradicionalmente, que permiten justamente la pesca.

Solo déjenme dar algunos datos al respecto. No es una revisión exhaustiva, pero, por ejemplo, entre 2022 y 2023 la extracción de anchoveta en el Norte Grande se redujo en un 76 por ciento; entre 2021 y 2023 la pesca de merluza en la Región de Valparaíso disminuyó casi un 50 por ciento. Es decir, esto es algo que se puede cuantificar, porque las distintas instituciones asociadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tienen estos datos. Por tanto, nosotros sabemos que este es un problema real.

Entonces, tras haber dicho que se trata de un problema real, que, además, es parte de un desafío más general, que es cómo vamos adaptando nuestra economía, nuestras instituciones económicas a estos eventos extremos que son cada vez más recurrentes, déjenme contar qué hemos hecho durante ya un tiempo.

A mediados del año 2022 el Senapred celebró una sesión especial en la que se anticipó cómo venía el fenómeno de El Niño, y a medida que este se fue presentando en cada una de las regiones, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura fue definiendo la situación de anomalía pesquera y empezó un trabajo con los gobiernos regionales, con el Ministerio del Interior y, por supuesto, con lo que representa el Ministerio de Economía y la Subpesca.

Tal vez nuestra contribución mayor después del proceso que describiré en unos minutos será haber generado un procedimiento que nos permita abordar los efectos del fenómeno de El Niño de ahora en adelante. Sin ir más lejos, en la actualidad, a diferencia de lo que existe cuando hay una emergencia agrícola asociada, por ejemplo, a una inundación, no tenemos los instrumentos para declarar ese tipo de emergencia productiva de la misma forma que se puede declarar en el caso agrícola. Es por eso que se hizo esta declaración de anomalía pesquera.

Ahora, paso a detallar las soluciones.

Lo que hemos tenido con más fuerza en los últimos meses y en las últimas semanas han sido conversaciones entre los gobiernos regionales y el gobierno central, este último representado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que definimos en conjunto con los gobiernos regionales es un procedimiento que permitirá apoyar a las y los pescadores directamente afectados por este fenómeno. Utilizaremos un procedimiento que, en última instancia, depende de los recursos y de la voluntad de los gobiernos regionales.

En ese sentido, me gustaría resaltar que tanto los recursos como la voluntad han estado disponibles en las conversaciones, lo que habla muy bien del compromiso de cada uno de los gobernadores con sus votantes, con la gente de sus territorios.

¿Cómo está funcionando este procedimiento y cómo va a seguir funcionando a medida que se sumen más regiones?

Lo primero que se tiene que definir es la noción de anomalía pesquera, indicando el lugar y la pesquería que tiene el problema. Definir una región no implica que todas las pesquerías de esa región tengan el problema, sino que se define un lugar y una pesquería específica.

Una vez que aquello se define, el gobierno regional debe emitir un oficio en que manifieste su disposición a hacerse cargo de este tema con sus propios recursos, con el objeto de que se pueda resolver el problema que suscita esta situación de anomalía pesquera.

En la práctica, la solución de este problema ya se ha llevado a cabo en la Región de Arica y Parinacota. Además, ya ha habido solicitudes formales de parte de los gobiernos regionales de Valparaíso y de Antofagasta. Al respecto, la solicitud de Valparaíso es la que está más avanzada.

Una vez que el gobierno regional realiza el oficio, el Ministerio del Interior genera un instructivo para cada caso. Luego de que ello ocurre, se crea una mesa en la que participan el gobierno regional, la delegación presidencial, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cabe destacar que cada una de las instituciones cumple un rol específico, pero solo ilustraré el rol de la Subpesca.

La Subpesca, una vez que determina que existe esta anomalía pesquera en una región y en una pesquería, busca quiénes son las personas que tienen Registro Pesquero Artesanal (RPA) y quiénes tenían habitualidad, porque son esas personas las que deberían recibir este apoyo. La lista se entrega a este espacio; se conversa con el gobierno regional, dándole cierto margen a este último para que, eventualmente, haga algunos cambios, en el entendido de que es el que entrega los recursos. Por lo tanto, tiene sentido que tenga cierta discrecionalidad en ese trabajo.

Luego de que eso termina, que en el caso de Valparaíso ocurrió ayer, se genera un listado final desde la Subpesca. A continuación, el Ministerio de Desarrollo Social revisa que todo esté a orden en términos de RUT, edad de las personas, entre otros puntos. El listado final se entrega a la delegación presidencial, que es la que finalmente entrega los recursos.

En la práctica, como señalé, esto ya se pudo realizar de una forma levemente distinta en Arica. Estamos en el proceso de la entrega de bonos para las pescadoras y los pescadores afectados en Valparaíso y en Antofagasta.

Estamos a la espera de que otros gobiernos regionales se abran a esta misma solución.

Quiero anticipar que la predisposición que han tenido los gobiernos regionales ha sido muy positiva, por lo que esperamos que esto se pueda concretar.

En resumen, el problema es real, existe; se puede cuantificar en términos científicos la afectación que ha tenido en las distintas pesquerías; se puede identificar bastante bien quiénes son las personas afectadas, dependiendo de la pesquería y su habitualidad. Asimismo, hay un procedimiento acordado entre los gobiernos regionales, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía.

El procedimiento está funcionando, lo que, en la práctica, significa que están llegando bonos de apoyo para alivianar esta situación tan extrema que han enfrentado cada uno de los pescadores y de las pescadoras de las zonas y pesquerías afectadas.

Para terminar mi intervención, quiero señalar que comparto lo señalado por los diputados y las diputadas que manifestaron que esto se enmarca en un problema más general, el cual está asociado a todos los desafíos de una ley de pesca que no solo fue aprobada incurriendo en hechos de corrupción, que fueron comprobados por la justicia, sino que también presenta muchos problemas que debemos abordar. Por lo tanto, venimos a reiterar nuestro compromiso de ingresar durante este año el proyecto de ley que busca establecer una nueva ley de pesca. Esperamos cumplir ese compromiso, porque sabemos que es muy importante.

Es una ley compleja, con temas diversos y que involucra a más de una decena de ministerios. Esa es la razón que nos ha demorado, pero estamos convencidos de que vamos a presentar un muy buen proyecto de ley al Congreso Nacional.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, estoy muy de acuerdo con prácticamente todo lo que se ha dicho en esta Sala.

Hay dos solicitudes de resolución dirigidas a poder salvaguardar a quienes hacen la pesca, porque es esencial que quienes salen a pescar puedan tener apoyo del Estado. Sin embargo, pienso que falta un enfoque que permita asumir que este problema no solo afecta a los pescadores.

Estamos enfrentados a una crisis climática, sobre la cual venimos predicando desde hace mucho tiempo, que nos tiene además con una crisis alimentaria. La crisis climática no solo ha exacerbado la frecuencia del fenómeno de El Niño, sino que también se cruza con el fenómeno de saturación de carbono en el mar, porque es un hecho que el mar está absorbiendo carbono.

La acidificación del mar ha provocado que algunos crustáceos o moluscos no puedan generar sus conchas. Asimismo, el derretimiento de los hielos genera un cambio en la salinidad del agua y de las corrientes marinas. Además, algunos países-islas quedarán inundados si sube más el nivel del mar.

Esto no lo digo *motu proprio*. Hay que escuchar a la ciencia. Lo digo, porque este problema va a empeorar y no se va a resolver con subsidios a los pescadores.

Si queremos resolver y enfrentar este problema de una manera más contundente, hay otra medida que está ausente y que debería estar presente. Esa medida tiene que ver con qué se hace con la pesca, porque parte importante de la pesca se destina a producir harina de pescado; no hay medidas que obliguen a que una parte vaya a consumo humano. Esto hay que hacerlo ahora, porque, además, esa pesca se puede conservar.

La soberanía alimentaria tiene que ver con las medidas que este gobierno tome.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, 43 grados Celsius es la temperatura máxima que se espera para este verano en Chile.

Se le ha tomado poco el peso a la noticia de que es incorrecto hablar de cambio climático, porque esa transición ya pasó, no la logramos evitar. Lo que estamos experimentando se llama ebullición global. Debemos poner todos nuestros esfuerzos para enfrentarla y no poner en peligro nuestra propia subsistencia.

La crisis climática se manifiesta con fenómenos meteorológicos cada vez más frecuentes, extremos y destructivos. Lamentablemente, nuestro país está dentro de los más vulnerables del mundo en caso de verse afectado por eventos climáticos.

Expertos ya lo advirtieron: el fenómeno de El Niño traerá intensas olas de calor, sequía en el norte y precipitaciones extremas en el sur, lo que podría dar paso a inundaciones y deslizamientos de tierra.

Uno de los sectores que más fuertemente se ve afectado es la pesca artesanal. El fenómeno de El Niño provoca cambios de temperatura y alteración de las corrientes marinas, reduciendo considerablemente la población de peces, lo que impacta la única fuente de sustento de los pescadores artesanales, muchos de ellos pertenecientes a los estratos más bajos.

Por eso, además de monitorear y enfrentar estos desafíos desde un punto de vista ambiental, también debe existir un apoyo financiero o un fondo de emergencia para ayudar a las personas a hacer frente a las más que probables pérdidas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, es claro que se trata de una situación de la cual nosotros, como parlamentarios, no podemos abstraernos. Sin embargo, es una utopía exigir a los organismos públicos competentes que actúen, sobre todo a través de acciones de fiscalización, en caso de que se produzcan efectos medioambientales debido al cambio climático. ¿Por qué lo digo? Porque el Estado, más allá de disponer de leyes y normas que regulan las fiscalizaciones, desafortunadamente, ha sido incapaz de velar por aquello. Por ejemplo, ha sido incapaz de clausurar empresas de áridos, de terminar con la falta de participación ciudadana en relación con proyectos que afectan distintos territorios, como es el caso de proyectos fotovoltaicos, eólicos y un sinnúmero de otros proyectos asociados.

Aunque hablamos de la situación provocada por el fenómeno oceanográfico de El Niño, en el Maule, en sus costas, más allá de ese problema climático, la dificultad para los pescadores radica en la acción de los lobos marinos. No se sabe quién debe controlarlos o quién debe ayudar a los pescadores en esa materia. Sobre el particular no hay ningún tipo de solución.

Repito: si ustedes visitan las caletas, el factor constante es la presencia de lobos marinos, situación de la que, de alguna manera, hay que hacerse cargo.

Desafortunadamente, en este país -lo digo de manera responsable-, tenemos muchas leyes, tenemos muchas normas, pero el aparato del Estado, sobre todo en temas de medio ambiente, carece de funcionarios que realicen un control eficiente en distintas materias en que hoy personas actúan de manera impune. Por ejemplo, el negocio del extractivismo está desatado, pero no he visto condenas ejemplares en el caso de varios proyectos que hoy son investigados. Nadie persigue a esas personas, menos a nivel comunicacional.

Es una pena que estemos nuevamente trabajando en proyectos de ley y en normas, esta vez relacionadas con el cambio climático y el fenómeno de El Niño, pese a que sabemos que tenemos un estado carente en materia de fiscalización.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas.

El señor **SALAS** (subsecretario de Pesca y Acuicultura).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero complementar lo señalado por el ministro y responder algunas observaciones efectuadas por parlamentarios.

Lo más importante en relación con la situación que enfrentamos hoy, a consecuencia de los efectos provocados por fenómenos como El Niño, es poner por delante la necesidad de resolver los problemas concretos que afectan la pesca artesanal. En ese sentido, es importante aprovechar este momento para valorar significativamente a los gobiernos regionales que tuvieron o han tenido la disposición para atender los problemas de la pesca artesanal.

Lo más complejo que a veces ocurre en el ordenamiento jurídico es que uno ve de parte de una instancia la disposición de actuar y de poner a disposición los recursos para resolver una determinada problemática, pero no existen los canales administrativos o institucionales para que esa problemática pueda ser resuelta a través del uso de recursos. Eso fue lo que nos correspondió resolver en el caso del fenómeno de El Niño, porque existía imposibilidad de que el sector pesquero dispusiera de respuestas para enfrentar sus emergencias.

Lo que hemos generado, como señaló el ministro, es un camino que permite al sector pesquero dar cuenta de la emergencia provocada por el fenómeno de EL Niño y dar cuenta, mañana, de otras emergencias que afecten a ese sector. Aquí es muy importante distinguir los distintos temas. Una cosa es que la actividad pesquera sea azarosa y riesgosa -a veces se puede salir a una faena, tirar las redes y no obtener buenos resultados-, y otra cosa es que por una razón científicamente comprobable no exista disponibilidad de recursos.

Ese es el tipo de fenómenos que estamos atendiendo con cargo al instrumento que se ha generado. Vuelvo a señalar que a través de la voluntad de los gobiernos regionales y de la instancia de coordinación intersectorial que ha señalado el ministro, hoy estamos en condiciones de responder a las tres primeras regiones que lo han requerido. Esperamos que en las próximas semanas la respuesta se pueda ampliar a otras regiones del norte que tienen pesquerías afectadas por esta situación.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Gracias, subsecretario.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.148, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.148, de las diputadas y diputados Luis Alberto Cuello, Nathalie Castillo, Carmen Hertz, Jaime Mulet, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Matías Ramírez, Marisela Santibáñez, Daniela Serrano y Carolina Tello, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República:

- 1) Que se avance por parte del Ministerio de Interior, atendida la emergencia ambiental y económica que significa el fenómeno de El Niño, en la entrega de un bono directo a los pescadores y pescadoras artesanales directamente afectados en las regiones donde el fenómeno de El Niño se ha expresado.
- 2) Que a través del Ministerio de Economía se avance en la creación de un programa especial para el fomento de la pesca artesanal, con énfasis en la preparación para enfrentar los nuevos escenarios climáticos y mejorar la resiliencia de las comunidades pesqueras, particu-

larmente, en el incentivo de la renovación de la flota, fomento productivo y capacitación de los pescadores y pescadoras artesanales, reconociendo la especificidad de cada subsector.

- 3) Que a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Dirección Meteorológica de Chile y otras entidades relevantes implemente espacios de articulación para la implementación de medidas intersectoriales que vayan en respuesta de las necesidades y urgencias levantadas por esta anomalía climática.
- 4) Que a través del Ministerio del Trabajo, mediante ChileValora, se implemente una política de certificación de competencias en el sector pesquero artesanal, con lo cual logremos reconocer a quienes realmente están desarrollando la actividad y podamos responder de manera más eficiente ante las urgencias que se presenten.
- 5) Que a través del Ministerio de Obras Públicas se desarrolle un plan de infraestructura para la resiliencia a los impactos del fenómeno de El Niño, en especial el anhelado proyecto de caleta El Colorado, en la Región de Tarapacá, que va a dar respuesta definitiva a la locación de cientos de pescadores artesanales en el sector norte de Iquique.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor ILABACA.- Señor Presidente, solo haré una observación de forma.

Se ha hablado de la solicitud de resolución N° 1.148, pero en la pantalla aparece consignada como N° 1.147. Lo advierto, porque se podría producir un problema de concordancia. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado, estamos tratando la solicitud de resolución N° 1.148, pero el tema es que se presentó como N° 1.147.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,
Candelaria			Marcia

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Juan Antonio	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Roberto		Luis	Marcela
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Danisa	Eduardo	Daniel	Gaspar
Barrera Moreno,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Boris	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Héctor	Viviana	Miguel	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Juan	Javiera	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Carla	Clara
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Carlos	Félix	Cristhian	Juan
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Emilia	Frank
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Mauro	Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Jorge		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Tomás	Rubén Darío	Cristián
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Diego		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Cristian	Agustín
Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución Nº 1.149, presentada por el Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución Nº 1.149, de los diputados Jorge Brito, María Francisca Bello, Ericka Ñanco, Maite Orsini, Camila Rojas y Jaime Sáez, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República ir en apoyo de la pesca artesanal afectada por la crisis climática y el fenómeno de El Niño, cumpliendo con el compromiso 45 del Ejecutivo en el marco de la ley de presupuestos del sector público para 2024, logrando establecer un mecanismo formal y expedito para apoyar con subsidios y otras medidas a las pescadoras y los pescadores artesanales afectados.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Daniella	Daniel	Matías

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Ricardo	Luis	Jorge
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Roberto	Eduardo	Karen	Marcela
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Danisa	Venegas, Tomás		Camila
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Boris	Viviana	Miguel	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Juan	Javiera	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Francisca	María	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Cristhian	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Camila	Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Mauro	Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Jorge	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Tomás	Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Diego	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Marcos		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Nathalie		Catalina	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Jorge	Antonio	Cristian	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Benjamín	Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.